



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039040/2009, por el cual el Ing. Bruno Antonio ROCCIA, solicita la reducción a semieclusiva de la dedicación de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS (IME)-IM-IC-IA), del Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar su situación en el marco de la Ordenanza 05-HCS-2000;

Que a fs. 02 obra el informe del Área Personal y Sueldos donde consta la situación de revista del Ing. Bruno Antonio ROCCIA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar la dedicación del Ing. Bruno Arturo ROCCIA (Leg. 46191 – D.N.I. 27.933.646 – F.N. 22-MAR-80), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino, en la Cátedra MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS (IME-IM-IC-IA), del Departamento ESTRUCTURAS a Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en la misma Cátedra, según transformación de planta, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.-

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. – Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II y III de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Bruno Arturo ROCCIA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 5º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Estructuras, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.




Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
 Secretario Académico
 Área Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 63-H.C.D.-2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	MBU/SADO
	AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 63-H.C.D.-2010.-

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) (Ing. ROCCIA)	\$ 2.920,07
TOTAL CARGOS SUPRIMIDOS	\$ 2.920,07

CREAR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) (Ing. ROCCIA)	\$ 1.457,57
TOTAL CARGOS CREADOS	\$ 1.457,57

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 2.920,07
CREAR	\$ 1.457,57
SOBRANTE	\$ 1.462,50

[Firma]
 Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
 Secretario Académico
 Área Ingeniería
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
 Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRIVELLA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

REVISADO
AREA OPERATIVA